



JUNTA ELECTORAL

ACTA 2 REUNION JUNTA ELECTORAL

Reunida la Junta Electoral al objeto de proceder a ordenar la publicación del Censo definitivo de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Electoral en el sede de la RFEB , así como en las Federaciones Autonómicas o Delegaciones Territoriales, contra el que no cabe recurso alguno, dentro del Calendario Electoral vigente.

Dicha publicación afecta al aplicativo de acceso restringido a través de la web al Censo Electoral, de todos los federados, con las garantías de acceso establecidas en la normativa electoral vigente.

Madrid a 23 de Julio de 2016

El Presidente de la Junta Electoral



MIGUEL ANGEL VAQUERO INFANTES